



RESOLUCION No. 86-2-6-4

01368

Ec. Eufemia Uvidia Saltos,  
Director de Inspección y Análisis

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CL-86-176 de 1986-02-20 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad, se establece que la Compañía INMOBILIARIA LOPEZ CALDERON C. LTDA. no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor RENE LOPEZ C., Administrador de la compañía INMOBILIARIA LOPEZ CALDERON C. LTDA., la multa de DOS MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor RENE LOPEZ C. en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 27 FEB. 1986

Ec. Eufemia Uvidia Saltos,

DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

CRM/LdeC  
86-02-24

Exped. N° 25077-81

88610

Feb 105/90.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DEPARTAMENTO FINANCIERO

EN // CAJAL ENERO 8/90  
A LAS 10.30 HORAS DEL DIA 13/88  
SUSCRITO POR \_\_\_\_\_

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA // \_\_\_\_\_

JUAN B. LOPEZ OLSEMAN & CIA  
UBICADO EN ESTA CIUDAD EN MALDONADO #1711  
HABIENDOLO RECIBIDO \_\_\_\_\_

QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE \_\_\_\_\_  
EN DICHA COMPAÑIA, EN LA CONSTANCIA DE LO QUE SE HA  
SUPORE LA FIDELIDAD Y DILIGENCIA CON EL INTERES DE LA  
COMPAÑIA Y DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EL DIA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

[Signature]  
NOTIFICADO

[Signature]  
NOTIFICADO

(+)